

PARRAL, 12 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3856

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y JUNAEB, que aprueba la Transferencia de Recursos Financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir materiales de oficina, según cotización adjunta, para uso del programa de Residencia Familiar JUNAEB 2013.
- 2.- **Que**, el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut N° 77.012.870-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición **materiales de oficina para programa Residencia Familiar JUNAEB**, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut N° 77.012.870-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos (\$ 246.467.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **114.05.04.001 "Residencia Familiar JUNAEB"**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JAVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº DIRECTORA DIDECO

IDH/RRV/ARC/PZF/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco